

EXTRACTO

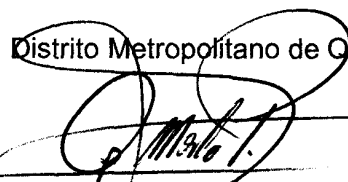
**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR
EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA ELECTRICAS DE MEDELLIN LIMITADA**

Se comunica al público que la compañía extranjera ELECTRICAS DE MEDELLIN LIMITADA protocolizó los documentos inherentes a su domiciliación ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de junio del 2007 y 11 de enero del 2008, respectivamente. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No.08.Q.IJ.0279 de 29 de enero del 2008 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de febrero del 2008.

1. Nacionalidad: colombiana
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito
3. Actividad autorizada: El planeamiento, la elaboración y gestión de proyectos, la interventoría, la construcción, el montaje, la administración y la explotación económica o concesión de toda clase de obra o servicios de ingeniería...
4. Capital asignado: US \$ 2.000.00.
5. Representante en el Ecuador: Sr. Orlando Arteaga Sarmiento, de nacionalidad colombiana, a quien se le ha extendido la VISA 10-V, cuyo domicilio es el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, febrero 13 del 2008


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVV/mfc
Ext. 08
T. 20460

Activo Extracto
Fecha: 18 FEB 2008
Firma: Maria Jose Elena.